AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Nº Resolución: 2026008208
Fecha Resolución: 09/11/2026

Expediente nº:	**3978/2026**
Registro de entrada nº:	**-**
Procedimiento:	**Expedientes de oferta pública de empleo**
Asunto:	**APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA LIBRE OEP 2024 2 PLAZAS VACANTES 3900-3901 TÉCNICOS SUPERIORES GRUPO A/A1 ESCALA A.GENERAL SUBESCALA TÉCNICA (RECAUDACIÓN /GESTIÓN TRIBUTARIA)**
Unidad Orgánica:	**Personal**

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante Resolución de Alcaldía número 2026005583, de 21 de julio de 2026, se aprobaron las bases específicas y la convocatoria reguladoras del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Técnico Superior, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, identificadas con los números 3900 y 3901, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1.

El extracto de la citada convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 231, de 18 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. En la referida Resolución de Alcaldía, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) número 140, de 23 de julio de 2026, se estableció, entre otros extremos, la composición del Tribunal Calificador encargado de la valoración y desarrollo del proceso selectivo, designándose a doña Estefanía Contreras Salmerón, Secretaria del Ayuntamiento de Motril, como presidenta titular del citado órgano de selección.

TERCERO. Con posterioridad a su designación, doña Estefanía Contreras Salmerón ha presentado escrito de renuncia a formar parte del Tribunal Calificador, motivado por circunstancias sobrevenidas que le impiden desempeñar las funciones inherentes a su condición de presidenta titular.

CUARTO. A la vista de dicha renuncia, y con el fin de garantizar la adecuada composición, válida constitución y normal funcionamiento del Tribunal Calificador, así como la continuidad y correcto desarrollo del proceso selectivo, resulta necesario proceder a la modificación de su composición, exclusivamente en lo relativo a la titularidad de la presidencia.

A tal efecto, se considera procedente designar a doña Diana Álvarez González, Vice Interventora del Ayuntamiento de Nerja, como presidenta titular del Tribunal Calificador, en sustitución de doña

Estefanía Contreras Salmerón, manteniéndose inalteradas las restantes designaciones efectuadas mediante la Resolución de Alcaldía número 2026005583, de 21 de julio de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO. El artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece los principios que deben regir la composición y actuación de los órganos de selección, disponiendo que estos serán colegiados y que su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Modificar parcialmente la composición del Tribunal Calificador designado mediante Resolución de Alcaldía número 2026005583, de 21 de julio de 2026, por la que se aprobaron las bases específicas y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Técnico Superior, identificadas con los números 3900 y 3901, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1.

La modificación afecta exclusivamente a la titularidad de la presidencia del Tribunal Calificador, que queda establecida en los siguientes términos:

> **Presidenta titular:** doña Diana Álvarez González, Vice Interventora del Ayuntamiento de Nerja, en sustitución de doña Estefanía Contreras Salmerón, Secretaria del Ayuntamiento de Motril.

SEGUNDO. Mantener expresamente la vigencia de las restantes designaciones de los miembros del Tribunal Calificador efectuadas mediante la Resolución de Alcaldía número 2026005583, de 21 de julio de 2026, que permanecen inalteradas en todos sus términos.

TERCERO. Notificar la presente resolución a doña Estefanía Contreras Salmerón y a doña Diana Álvarez González, para su conocimiento y efectos procedentes.

CUARTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado correspondiente a la Oferta Pública de Empleo y en el portal web municipal, a efectos de publicidad y general conocimiento.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

Firmado electrónicamente
6 de noviembre de 2026 - 13:19:54
JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ HERRERA
Concejal de Presidencia, Patrimonio, Contratación, Personal, Régimen Interior, Calidad Urbana y Comunicación Institucional.
Por delegación Decreto de Alcaldía de fecha 18/11/2025

Firmado electrónicamente
9 de noviembre de 2026 - 12:05:10
Estefanía Contreras Salmerón
Secretaria

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL